

Hermosillo, Sonora, a 9 de marzo de 2011.

DRA. ARMINDA GUADALUPE GARCÍA DE LEÓN PEÑÚÑURI.
VICERRECTORA
UNIDAD REGIONAL CENTRO
UNIVERSIDAD DE SONORA.

Estimada Vicerrectora:

Como miembro del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, aprecio sus palabras de agradecimiento de su comunicado de hoy, porque atendimos –yo soy uno de ellos- las convocatorias para acudir a las sesiones de dicho órgano, con motivo del proceso de elección de la División de Ciencias Sociales. Sus palabras son tan conmovedoras como indicadoras de un mal presagio.

Con todo, comparto con usted una parte de su doble discurso, acerca de que la universidad es diversa y plural y lo que significa órganos como el Consejo Académico. Y precisamente porque es necesario anteponer los intereses personales o de grupo, es que hemos venido insistiendo en que el procedimiento de elección desde el momento de la llamada auscultación, y lo que de ahí ha seguido, carece tanto de validez jurídica como de legitimación, lo que contradice sus palabras –la otra parte de su discurso- de anteponer todo a favor del bienestar institucional. Bienestar institucional es, entre otras cosas, conducirse apegado a la normatividad, responsabilidad mayúscula tratándose de quienes desempeñan un cargo de autoridad.

Como le señalamos en nuestro oficio del pasado día 7 del presente, y del cual por cierto no hemos obtenido respuesta hasta el momento, la conducción del proceso del cual es usted responsable ha lastimando a nuestra comunidad además de que, como usted lo indica, está afectando el funcionamiento académico-administrativo. En ese oficio le indicábamos cuál es el camino para situarse en la normatividad.

La problemática a la que se refiere en su comunicado, que ha impedido en tres ocasiones la realización de las reuniones del Consejo tiene nombre: se trata de la protesta de los estudiantes, integrantes de la comunidad universitaria, en demanda de transparencia en el proceso. Tampoco ellos han recibido una respuesta satisfactoria. En consecuencia el problema continúa.

Como decía, sus palabras indican el mal presagio de la designación de *facto* –por cierto, también a destiempo según la norma- que incumple el compromiso del Rector ante la Junta Universitaria de resolver el entuerto por la vía del Consejo. De ser así, estarán

sentando un penoso precedente que revela no solo incapacidad de manejo de la pluralidad y diversidad de ideas que menciona, sino que descarna una estructura vertical que para funcionar requiere de docilidad. De darse esa acción está marcando el futuro de quien decidan encumbrar por la vía del hecho.

No entiendo que como académica le sea difícil reconocer que en el proceso que nos ocupa ha cometido una serie de impropiedades de todo tipo. Por tanto, le convido las palabras que nos obsequia al iniciar su comunicado, valores que reconoce en nosotros consejeros, y que considero es preciso que pueda instrumentarlas: “madurez, responsabilidad y sensibilidad”.

Los consejeros que piensen como yo, le habríamos reconocido con creces un cambio de actitud y la vuelta a la legalidad y a la institucionalidad, a favor de la salud institucional y del bienestar de los miembros de la comunidad universitaria. Así, pienso, estaríamos hablando de la misma universidad.

Muy cordialmente,

FELIPE J. MORA ARELLANO.
CONSEJERO

C.c.p. Consejeros académicos.
C.c.p. Expediente